



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de mayo de 1997
No. 86

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO número 13.1226.97, por el que se aprueban las reformas y adiciones al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 547-A1, 2064, 2040, 2061, 2121, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2106, 550-A1, 2117, 2118, 2119, 2122, 2116, 2110, 2112, 2113, 2114, 2111, 2115 y 554-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 553-A1, 2104, 552-A1, 2109, 2107, 2105, 2120, 506-A1, 2108, 551-A1 y 2012.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO número 13.1226.97, por el que se aprueban las reformas y adiciones al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.-SDJ.-0156/97.

Lic. Manuel Aguilera Gómez

Director General del Instituto

Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del ISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 13.1226.97.- "La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracciones VIII y X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 157 fracciones V y XVI, de la Ley del ISSSTE; y 48 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1997, aprueba las siguientes:

REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ARTICULO UNICO.- SE REFORMAN LA FRACCION III DEL ARTICULO 2o.; LOS ARTICULOS 3o., 22, 43; FRACCIONES I, XX Y XXI DEL ARTICULO 46; LA FRACCION I DEL ARTICULO 48; Y LOS ARTICULOS 52, 60 Y 67; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXII, XXIII Y XXIV AL ARTICULO 46, PASANDO LA ACTUAL XXI A SER LA XXV; LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTICULO 54-BIS, PASANDO LA ACTUAL VIII A SER LA X; DOS SECCIONES AL CAPITULO SEPTIMO, LA QUINTA DENOMINADA "DE LA ESCUELA DE DIETETICA Y NUTRICION", INTEGRADA POR LOS ARTICULOS 59 F, 59 G Y 59 H, Y LA SEXTA "DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE", CONFORMADA POR LOS ARTICULOS 59 I, 59 J Y 59 K DEL ESTATUTO ORGANICO DEL ISSSTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 2o.- Para los efectos del presente Estatuto se entenderá por:

- I.-
- II.-
- III.- Federación", e' Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado;
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-

Artículo 3o.- Para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos y actos que le competen el Instituto, además de los órganos a que se refiere el artículo 151 de la Ley, contará con

I. Unidades Administrativas Centrales:

- A. Subdirección General Médica
- B. Subdirección General de Prestaciones Económicas
- C. Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales
- D. Subdirección General Jurídica
- E. Subdirección General de Administración
- F. Subdirección General de Obras y Mantenimiento
- G. Subdirección General de Finanzas
- H. Subdirección General de Abastecimientos
- I. Contraloría General
- J. Coordinación General de Comunicación Social
- K. Coordinación General de Delegaciones
- L. Coordinación General de Atención al Derechohabiente

II. Unidades administrativas desconcentradas.

- A. Fondo de la Vivienda
- B. Delegaciones
- C. Centro Médico Nacional "20 de Noviembre"
- D. Hospitales Regionales
- E. Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
- F. Gerencias Regionales
- G. Escuela de Dietética y Nutrición
- H. Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

III. Comisión Interna de Administración y Programación.

Artículo 22.- El Director General será auxiliado por los Subdirectores Generales, Coordinadores Generales, el Vocal Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva, Delegados, Directores de unidades administrativas desconcentradas y demás servidores públicos de primer nivel que, a propuesta del mismo, nombre la Junta.

Artículo 43.- Son atribuciones de los Subdirectores Generales, Coordinadores Generales y titulares de unidades administrativas desconcentradas:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-
- IX.-
- X.-
- XI.-
- XII.-

ARTICULO 46.- La Subdirección General de Prestaciones Económicas tendrá las funciones siguientes:

I. Planear, organizar, normar, coordinar, controlar y evaluar las actividades en materia del sistema integral de retiro; de seguridad, higiene y medicina en el trabajo; del otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y mediano plazos; de la afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores; y del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del Estado, en el ámbito de su competencia;

- II.-
- III.-
- IV.-

- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-
- IX.-
- X.-
- XI.-
- XII.-
- XIII.-
- XIV.-
- XV.-
- XVI.-
- XVII.-
- XVIII.-
- XIX.-

XX. Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones para el debido cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el Sistema de Ahorro para el Retiro, en el ámbito de su competencia, así como para identificar las aportaciones a favor de los trabajadores al servicio del Estado

XXI. Representar al Instituto ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás instituciones públicas o privadas, en las relaciones interdisciplinarias en materia del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como promover las bases de simplificación administrativa en los trámites y operaciones derivadas de dicha prestación;

XXII. Formular, verificar y, en su caso, proporcionar los informes relativos al manejo y operación del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como establecer los procedimientos de inspección y vigilancia necesarios para asegurar el correcto y oportuno empleo de dicha información;

XXIII. Definir el proceso de supervisión que realicen las autoridades competentes respecto de las actividades relacionadas con el Sistema de Ahorro para el Retiro, en el ámbito de competencia del Instituto, con base en la información recabada por el Instituto.

XXIV. Proponer e instrumentar, en su caso, las políticas y lineamientos para autorizar los retiros que efectúen los trabajadores derechohabientes o sus beneficiarios, de fondos de las subcuentas que integran la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro, y establecer los mecanismos de conciliación del importe de las autorizaciones otorgadas, y

XXV. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables

Artículo 48.- La Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales tendrá las funciones siguientes:

I. Planear, organizar, normar, coordinar y controlar la operación de sistemas de alimentación económica en el trabajo, de estancias para el bienestar y desarrollo infantil, de centros turísticos, de servicios funerarios culturales, deportivos y recreativos para los derechohabientes del Instituto, así como de los talleres de terapia ocupacional para pensionados y jubilados;

- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-

Artículo 52.- La Contraloría General tendrá las funciones siguientes:

I. Realizar las acciones necesarias para apoyar la función directiva del Instituto, así como promover el mejoramiento de la gestión pública, conforme a las normas y lineamientos que expida la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

II. Examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control del Instituto, conforme a las normas y lineamientos que expida la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

III. Vigilar que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe conforme a las disposiciones aplicables;

IV. Recibir quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Instituto, así como investigar y, en su caso, determinar la responsabilidad administrativa correspondiente e imponer las sanciones administrativas, económicas disciplinarias y demás aplicables, en los términos previstos en la ley de la materia;

V. Dictar las resoluciones en los recursos de revocación que interpongan los servidores públicos del Instituto respecto de la imposición de sanciones administrativas;

VI. Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales, representando al titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y

VII. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

Artículo 54-BIS.- La Coordinación General de Atención al Derechohabiente tendrá las funciones siguientes:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-

VIII. Fungir como enlace ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para la atención y seguimiento de los asuntos relacionados con el Instituto;

IX. Presidir las sesiones del Comité Técnico para la Dictaminación de Solicitudes de Reembolso de Gastos Médicos, así como promover la adecuada atención y resolución de sus asuntos, conforme a los dictámenes médico y jurídico que al efecto elaboren las unidades administrativas competentes, y

X. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables

**CAPITULO SEPTIMO
DE LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA
SECCION QUINTA
DE LA ESCUELA DE DIETETICA Y NUTRICION**

Artículo 59 F.- La Escuela de Dietética y Nutrición, como unidad administrativa desconcentrada del Instituto, tiene por objeto planear, normar, controlar y llevar a cabo las actividades relacionadas con la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud en materia de alimentación, dietética y nutrición, conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias y educativas competentes, para lo cual contará con autonomía técnica y operativa, así como con los recursos humanos, materiales y financieros que determine el presupuesto, que le permitan realizar sus funciones con eficiencia, oportunidad y calidad.

La integración y funcionamiento de la Escuela de Dietética y Nutrición, y de su Consejo Directivo, se establecerán en los correspondientes manuales de organización y de procedimientos que al efecto expida el Director General.

Artículo 59 G.- Para su administración y funcionamiento, la Escuela de Dietética y Nutrición contará con un Consejo Directivo presidido por el Subdirector General Médico, el cual tendrá las siguientes funciones:

I. Aprobar las políticas generales y las prioridades a que estará sujeto el desarrollo de sus funciones, y vigilar que las mismas sean acordes con las políticas, prioridades y programas institucionales, y guarden la debida congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo;

II. Aprobar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, que especifique las actividades de capacitación, formación y actualización a desarrollar, las unidades responsables de su cumplimiento, los montos presupuestales a ejercer y las fuentes de financiamiento, así como evaluar sus avances;

III. Sancionar el anteproyecto anual de presupuesto y sus modificaciones, los cuales serán sometidos a la autorización de la Junta dentro del presupuesto del Instituto;

IV. Verificar y asegurar que exista la debida congruencia entre los recursos financieros y los programas autorizados, de forma tal que garantice la transparencia de los primeros y la debida ejecución de los segundos;

V. Proponer a la Junta, para su aprobación, la estructura orgánica de la Escuela de Dietética y Nutrición y, en su caso, las modificaciones correspondientes;

VI. Conocer los informes que rinda el Director de la Escuela de Dietética y Nutrición, y evaluar los resultados en materia de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud;

VII. Proponer estrategias tendientes al mejoramiento y solución de aspectos de orden técnico administrativo y operacional, así como coadyuvar a su desarrollo;

VIII. Proponer programas de educación en alimentación, nutrición y educación para la salud. Para la instrumentación de dichos programas, deberá obtener previamente la aprobación de las autoridades sanitarias y educativas competentes;

IX. Aprobar la inscripción, reinscripción y el otorgamiento de becas a los alumnos de la Escuela de Dietética y Nutrición;

X. Proponer la integración de normas para la planeación, organización, ejecución y control de las actividades de capacitación, formación y actualización de los recursos humanos que laboran en instituciones públicas y privadas del Sector Salud;

XI. Aprobar los mecanismos de coordinación, intercambio y colaboración institucionales, así como con los sectores públicos, social y privado, en aspectos académicos, de investigación y asistenciales relacionados con su objeto;

XII. Aprobar los programas para la asesoría y orientación a diferentes grupos de población en materia de alimentación, nutrición y educación para la salud;

XIII. Proponer al Director General los nombramientos de los Subdirectores de la Escuela de Dietética y Nutrición;

XIV. Aprobar la instalación de grupos de trabajo o comisiones, para apoyar las funciones del Consejo, y

XV. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

Artículo 59 H.- El Director de la Escuela de Dietética y Nutrición, tendrá las siguientes funciones:

I. Planear, programar, organizar, dirigir y normar las funciones encomendadas a la Escuela de Dietética y Nutrición;

II. Elaborar el anteproyecto del programa operativo anual y del presupuesto de egresos desconcentrado de la Escuela de Dietética y Nutrición, así como integrar el presupuesto de ingresos y financiamiento de las actividades programadas, y someterlos a la consideración del Consejo Directivo;

III. Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo e informar trimestralmente sobre su avance y cumplimiento, conforme a las normas y políticas generales del Instituto;

IV. Proponer al Consejo Directivo las políticas, normas y procedimientos de la Escuela de Dietética y Nutrición, de acuerdo a los objetivos asignados, así como promover su debida actualización;

V. Proponer al Consejo Directivo los programas de enseñanza, capacitación, investigación y divulgación en las áreas de alimentación, nutrición y educación para la salud;

VI. Elaborar, revisar y autorizar, previa aprobación de las autoridades sanitarias y educativas competentes, la documentación oficial correspondiente a la certificación de estudios que imparte la Escuela de Dietética y Nutrición;

VII. Proponer al Consejo Directivo, los procedimientos y lineamientos para la aprobación de las solicitudes de inscripción y reinscripción de alumnos, así como para el otorgamiento de becas;

VIII. Administrar de forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la Escuela de Dietética y Nutrición para el logro de los objetivos y metas establecidos por el Consejo Directivo;

IX. Supervisar y evaluar los programas aprobados por el Consejo Directivo, a fin de detectar desviaciones en su cumplimiento y proponer oportunamente los proyectos de mejoramiento y solución de aspectos de orden técnico, administrativo y operacional de la Escuela de Dietética y Nutrición;

X. Suscribir los convenios y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Escuela de Dietética y Nutrición, de acuerdo a los lineamientos generales que al efecto apruebe el Consejo Directivo, y con apego a las disposiciones legales aplicables, y las políticas institucionales;

XI. Promover la compilación e intercambio de información bibliográfica, documental o de otro tipo, que permita profundizar el estudio de la alimentación, nutrición y educación para la salud;

XII. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento de los Subdirectores de la Escuela de Dietética y Nutrición, así como la plantilla de personal docente y administrativo, y

XIII. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

SECCION SEXTA DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISSTTE

Artículo 59 I.- El Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, como unidad administrativa desconcentrada del Instituto, tiene por objeto planear, normar, controlar y llevar a cabo las actividades que promueva a través de sus agencias turísticas, conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, para lo cual contará con autonomía técnica y operativa, así como con los recursos humanos, materiales y financieros que determine el presupuesto, que le permitan realizar sus funciones con eficiencia, oportunidad y calidad

Para su administración y funcionamiento, el Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE contará con un Consejo Directivo presidido por el Director General

La integración y funcionamiento del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, y de su Consejo Directivo, se establecerán en los correspondientes manuales de organización y de procedimientos que al efecto expida el Director General.

Artículo 59 J.- El Consejo Directivo del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, tendrá las siguientes funciones

I. Aprobar las políticas generales y las prioridades a que estará sujeto el desarrollo de sus funciones, y vigilar que las mismas sean acordes con las políticas, prioridades y programas institucionales, y guarden la debida congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo;

II. Aprobar las normas y lineamientos para la operación de los programas en materia turística que ofrece el Instituto;

III. Aprobar los mecanismos de coordinación y colaboración institucionales, así como con los sectores públicos, social y privado, para el cumplimiento de su objeto

IV. Aprobar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, que especifique los volúmenes de servicios que pretende otorgar, los ingresos que se obtendrán, así como las unidades responsables de su cumplimiento, y evaluar sus avances;

V. Definir los objetivos a los que deberá sujetarse en cuanto a productividad, finanzas, desarrollo tecnológico y administración en general;

VI. Aprobar las políticas de comercialización, inversión y administración, que permitan obtener mejores condiciones económicas y financieras para la prestación de servicios turísticos;

VII. Aprobar los lineamientos generales para la suscripción de los convenios y contratos necesarios para cumplimiento del objeto del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las políticas institucionales;

VIII. Aprobar la instalación de Agencias Turísticas, así como las normas y lineamientos para su operación;

IX. Sancionar el anteproyecto anual de presupuesto y sus modificaciones, los cuales serán sometidos a la autorización de la Junta dentro del presupuesto del Instituto;

X. Verificar y asegurar que exista la debida congruencia entre los recursos financieros y los programas autorizados, de forma tal que garantice la transparencia de los primeros y la debida ejecución de los segundos;

XI. Proponer estrategias tendientes al mejoramiento y solución de aspectos de orden técnico, administrativo y operacional, así como coadyuvar a su instrumentación;

XII. Conocer los informes que rinda el Director del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, y evaluar los resultados en materia de prestación de servicios turísticos a los derechohabientes del Instituto;

XIII. Proponer a la Junta para su aprobación, la estructura orgánica del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE y, en su caso, las modificaciones correspondientes;

XIV. Aprobar los nombramientos de los Subdirectores del Sistema;

XV. Aprobar la instalación de grupos de trabajo o comisiones, para apoyar las funciones del Consejo, y

XVI. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables

Artículo 59 K.- El Director del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE, tendrá las siguientes funciones:

I. Planear, programar, organizar, dirigir y normar las funciones encomendadas al Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE;

II. Elaborar el anteproyecto del programa operativo anual y del presupuesto desconcentrado del Sistema, así como integrar los de las agencias turísticas, y someterlos a la consideración del Consejo Directivo;

III. Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo e informar sobre su cumplimiento, conforme a las normas y políticas generales del Instituto;

IV. Realizar los estudios e investigaciones necesarios para proponer al Consejo Directivo los proyectos de mejoramiento del Sistema de Agencias Turísticas TURISSTTE;

V. Elaborar los programas anuales de servicios turísticos, así como de los ingresos que obtendrá el Sistema durante el ejercicio fiscal de que se trate;

VI. Difundir los servicios turísticos que proporciona el Instituto;

- VII. Proponer al Consejo Directivo el establecimiento de Agencias TURISSSTE, con base en los estudios de factibilidad correspondientes;
- VIII. Proponer el nombramiento de los Subdirectores, así como nombrar a los demás empleados del Sistema;
- IX. Formular, proponer y ejecutar el programa de desconcentración administrativa del Sistema, que permita optimar el acceso de los derechohabientes a los servicios turísticos que proporciona;
- X. Coordinar la operación control y desarrollo de las agencias turísticas, conforme a las políticas, normas y lineamientos institucionales;
- XI. Suscribir los convenios y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, de acuerdo a los lineamientos generales que al efecto apruebe el Consejo Directivo, y con apego a las disposiciones legales aplicables, y las políticas institucionales, y
- XII. Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

Artículo 60.- La Comisión Interna de Administración y Programación del Instituto se integrará por el Director General, quien la presidirá, y por el Secretario de la Junta, los Subdirectores Generales, los Coordinadores Generales, el Vocal Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva, y los titulares de las unidades administrativas desconcentradas que al efecto determine la propia Comisión. El Director General designará al Secretario Técnico de la Comisión.

Artículo 67.- Los Subdirectores Generales, Coordinadores Generales, Vocal Ejecutivo, Delegados Estatales y Regionales, Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, Director de la Escuela de Dietética y Nutrición, Director del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, y el Director del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", serán suplidos en sus faltas temporales por el servidor público del Instituto que designe el Director General.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en su oportunidad, inscribese en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, excepto las reformas relativas al Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE cuya vigencia iniciará a partir del 1o. de septiembre de 1997.

Previamente al inicio de operaciones de la Escuela de Dietética y Nutrición y del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE como unidades administrativas desconcentradas, el Instituto deberá obtener la aprobación de su estructura orgánica y ocupacional ante la Junta y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- A partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo y hasta el 31 de agosto de 1997, la unidad administrativa desconcentrada denominada Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE recibirá paulatinamente tanto los recursos humanos adscritos como los materiales y financieros asignados, a la Subdirección de Servicios Turísticos de la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales.

Para tal efecto, la Subdirección de Servicios Turísticos deberá elaborar un inventario de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, así como una relación de los asuntos y trámites que deberán transferirse al Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

Una vez concluido el proceso de transferencia, la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales dejará de ejercer las funciones relativas a la administración y funcionamiento de las agencias turísticas con que actualmente cuenta, y el Director del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE asumirá las facultades a que se refiere el artículo 59 K, del presente Estatuto.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos de los trabajadores de base adscritos a la Subdirección General de Servicios Sociales y Culturales, no sufrirán por este Acuerdo modificación alguna, respetándose en todos sus términos.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 1997.- El Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Jaime Báez Rodríguez.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de abril de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1252/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TELAS PLASTICAS EXTRUIDAS, S.A DE C.V., en contra de

COMPUESTOS PLASTICOS AZTECA, S.A. DE C.V. y ENRIQUE CANSECO RODRIGUEZ, se han señalado las 11:30 horas del 19 de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda, respecto de los bienes embargados en este juicio, consistentes en una máquina extrusora de plásticos P.V.C., marca Nieto, Tipo NSY, serie 2066, capacidad 30 HP, presenta tablero de control, motor extrusor, tina de enfriamiento, con un valor total de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los 18 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

547-A1-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1495/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE SERGIO GUADARRAMA MONTES en contra de DOMINGO MERCADO CARDENAS, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en: Un automóvil, marca Wolkswagen, tipo Sedan, modelo 1978, con número de placas MUH 239, número de motor hecho en México, número de chasis 1182005121, color azul metálico, con un valor de \$ 8,085.00 (OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado convocando postores, Toluca, México a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica

2064.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 565/1996 Ejecutivo Mercantil LIC. VICTOR AGUSTIN MARTINEZ GONZALEZ y JAIME ROMERO CASTILLO, contra JOEL MORAN GONZALEZ, Primera Almoneda: diez horas, veintidós de mayo del año en curso: Camioneta marca Chevrolet, modelo 1994, color gris Oxford, número de serie 3GCJC44K8RM118015, placas de circulación 9169 BL del Distrito Federal kilometraje 70833. El estado general de conservación del automóvil es regular las vestiduras se encuentran en regulares condiciones, cuenta con radio digital AM-FM, con llantas lisas recubiertas a excepción de dos de ellas, también recubiertas, con media vida de uso, el funcionamiento del motor se encontró en buenas condiciones, palanca de velocidades al piso, tablero de vinil completo, en buen estado de conservación, la defensa del lado derecho muestra raspones así como con un golpe del lado izquierdo. El vehículo cuenta con caja de redilas tubular y de madera, con capacidad de 3.5 toneladas. Base. TREINTA MIL PESOS. Se convocan postores. Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2040.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 552/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RICARDO J. ESCOBAR FRANCO, endosatario en procuración de MINICAR

IXTLAHUACA MEXICO en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, la C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1989, del Servicio Público, con número de motor 171902, con número de serie L9- 49601, Registro de Vehículos 9199511, placas de circulación 712102J, color blanco con franja roja, con razón social Transporte de Pasajeros Ixtlahuaca, San Felipe S.A. de C.V., sirviendo de base al mismo la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

La C. juez ordeno anúnciese legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario. Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2061.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 994/95, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vía Verbal), promovido por OSCAR HUMBERTO REYES DOMINGUEZ, en contra de FIDEL SALGADO ALVAREZ, se señalaron las 12.00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien inmueble ubicado en Calle Lázaro Cárdenas sin número en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son, al norte 12.80 metros con Abraham Velázquez, al sur 7.30 metros con Cándido López García, al oriente: 39.78 metros con Calle Lázaro Cárdenas sin número, al poniente: 38.40 metros con Cándido López García superficie aproximada: 390.00 metros cuadrados e inscrito mediante inmatriculación administrativa 256V#548-5189, a páginas 170 en fecha 31 de agosto de 1987, a nombre de FIDEL SALGADO ALVAREZ, enseguida la C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedor y demandado sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS, fijada por peritos designados en autos y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la indicada, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda.- Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2121.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 73/95 se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN JOSE FALOMIR RODRIGUEZ, en contra de MA. ELENA PINTO VARGAS, donde se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal la venta al público de los bienes que le fueran embargados al demandado en este Juicio, debiéndose

publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose y sirviendo como base para la finca el remate la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fueran valuados los mismos por el perito tercero oficial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y que se describe en la diligencia de embargo correspondiente, y para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veintuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, anunciándose la venta de los siguientes bienes muebles: televisor marca Panasonic de 28 pulgadas modelo CT2851R, número de serie X0073397 con valor de \$ 3,600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso, video cassetera marca Sony formato Beta, modelo SL400, número de serie 1129482, con valor de \$ 600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso, Receptor marca Pansat modelo BR-1000, número de serie P1091005521, con valor de \$ 1,800.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso, modular marca Philco con radio y tocacintas sin modelo ni número de serie, descrito, con valor de \$ 1,600.00, este bien se reporta en regulares condiciones de uso, televisor marca Pacard Bell, de 14 pulgadas en color, modelo TV1424, número de serie 105FC00730, con valor de \$ 600.00, este bien se reporta en regular estado de uso, televisor marca Hitachi, de 20 pulgadas en color modelo CT2016, número de serie 38907, con valor de \$ 750.00 este bien se reporta en regular estado de uso, el valor comercial del conjunto de bienes embargados asciende a la cantidad de \$ 8,950.00.- Doy fe.- Se expide el presente edicto en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, el 30 de abril de 1997.- C. Primer Secretario Lic. Isaias Mercado Soto.- Rúbrica

2124.-8, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 226/1991. Ejecutivo Mercantil SAHARA MORALES SALCEDO, contra ERASTO VAZQUEZ MILLAN E IGNACIO MEDINA MONTERDE, Primera Almoneda: diez horas, dieciocho de junio del año en curso: INMUEBLE ubicado en Calle Nacional en el poblado de San Pedro Tejalpa, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, norte: 60.10 mts. con línea quebrada de Román Vázquez Flores, sur: 49.50 mts. con Cointa Vázquez, oriente: 14.10 mts. con calle Nacional, poniente: 26.40 mts. con arroyo. Superficie total: 1,109.70 metros cuadrados, un mil ciento nueve metros cuadrados con setenta centímetros.- GRAVAMENES: 1.- Créd. de avío por \$ 278,100.00 a favor de BCA. SERFIN, S.A. 2.- Créd. refaccionario por \$ 180,000.00 a favor de BANCA SERFIN, S.A. 3.- Créd. de avío por \$ 247,778.40 \$ 31,479.20 y \$ 26,724.00 a favor de BANCA SERFIN, S.A. 4.- Conv. modificatorio por BANCA SERFIN, S.A. 5.- Crédito de avío por \$ 226,640.64 y \$ 150,000.00 por BCA. SERFIN, S.A., 6.- Embargo por \$ 15,000.00 Exp. Exhorto 147/91 por el Lic. ALEJANDRO C. FLORES, endosatario de Sahara Morales Salcedo del 18 de septiembre de 1991. 7.- Embargo por \$ 473,140.64 Exp. 1246/91, Exhorto 179/91 promovido por BANCA SERFIN, S.A. del 4 de noviembre de 1991.- BASE: SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de

Tenancingo, México.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2125.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 373/97, la señora CONCEPCION HERNANDEZ ALANIS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en Plan de Labores en San Antonio el Llanito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 114.50 metros, colinda con Lauro Bartolo Fernández Flores, antes propiedad de Acacio Fernández; al sur: 114.00 metros y colinda con Alejandro Hernández; al oriente: 18.25 metros y colinda con Sistemas de Iluminación S.A. de C.V., antes propiedad de Emilio Apolinar, al poniente: 18.45 metros, colinda con terrenos comunales, con el objeto de purgar vicios de adquisición.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2126.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

ISAIAS LOPEZ PEREZ, en el expediente número 188/96, demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil de la señora MARIA ABEL DOMINGUEZ MARIN, el divorcio necesario, y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une con todas las consecuencias legales inherentes; la disolución de la sociedad conyugal sin liquidación por que no hay bienes que integren dicha sociedad y el pago de gastos y costas judiciales que el juicio origine y toda vez que manifestó bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio y paradero actual de la demandada, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó el emplazamiento a juicio a la demandada a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo el apercibimiento para el caso de que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.- Sultepec, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Alfonso Mateo Sánchez.-Rúbrica.

2127.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SRA. MARIA ANABELLA MARQUEZ SOLIS.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha 21 de abril de 1997 dictado dentro del expediente 56/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADAN SUAREZ OLAYO, en contra de MARIA ANABELLA MARQUEZ SOLIS, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra formula el señor ADAN SUAREZ OLAYO, a quien le reclama. A).- El divorcio Necesario. B).- Pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial -Temascaltepec, México, a 29 de abril de 1997.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.

2128.-8. 20 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A. MARTHA CATALINA LAZCANO IBARRA

En los autos del expediente número 297/97, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por CARLOS ALBERTO MONROY ARRIAGA, en contra de MARTHA CATALINA LAZCANO IBARRA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MARTHA CATALINA LAZCANO IBARRA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado - Toluca, México, treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2106.-8. 20 y 30 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 224/97
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE DE JESUS GALLEGOS RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en Boulevard Insurgentes, sin número, lote 1, manzana 1, esquina

con calle Encino, Colonia El Calvario, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 6.33 m con Aurelio Hernández; al sur: 17.15 m con Avenida Insurgentes; al oriente: 20.00 m con Fortino Torres; al poniente: 22.60 m con calle Encino, con superficie total de: 227.76 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de abril de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

550-A1.-8, 22 mayo y 5 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SALVADOR RIVAS TORRES.

MARIA ELENA NATALIA FERNANDEZ DE LA TIJERA, promueve en su contra expediente 760/95, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este lugar, dado a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2117 -8. 20 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 703/96.

JUICIO DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO.

C. ERNESTO ROBERTO CID SANCHEZ.

PRESENTE.

MARIA DE JESUS CARMONA FLORES, le demanda en su contra, Juicio de divorcio necesario, en el expediente al rubro anotado, y por desconocer su domicilio. La Ciudadana Juez Primero Familiar de Toluca, México, ordenó emplazar al demandado señor ERNESTO CID SANCHEZ, por medio de edictos de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a efecto de que comparezca a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia. Fijese en la puerta de este H. Juzgado copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México a 11 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica

2118 -8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

I YDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

ISABEL HERRERA REYES Y DONACIANO RODRIGUEZ MORALES, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 104/97-2 que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto de la casa marcada con el número 106 de la calle 16, Colonia El Sol de esta Ciudad, identificado como lote de terreno número 23, Manzana número 86 que mide y anda: al norte 20.75 m con Lote 22, al sur 20.75 m con lote 24, al oriente, 10.00 m con calle 16 y al poniente 10.00 m con lote 8. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

2119 -8, 20 y 30 mayo

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 67/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **LUIS CUENCA HUERTA**, endosatarios en procuración de **JOSE MANUEL AGUIRRE M** por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veintinueve de mayo mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del automóvil marca Nissan, tipo Samurai, Modelo 85, con número de motor (E15-034412M), con serie número (5KLB1100979), con registro federal de automóviles (07471407), con placas de circulación (458-FGT), del Distrito Federal, interiores en color beige, de exterior en color verde metálico, tres puertas, de transmisión standard, cinco velocidades, con un valor comercial de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

2122.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, contra **RICARDO GONZALEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ** el C. Juez señala las doce horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el siguiente inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria vivienda número 13 del Condominio Horizontal denominado Conjunto Olmos, ubicado en el No. 320-3 de la calle de Guadalupe Victoria Metepec, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 6.00 m con calle privada, al sur: 6.00 m con lote 2, al oriente 13.00 m con casa 12, al poniente: 13.00 m con casa número 14. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS (00/100 M.N.). Convoquense Postores.-Toluca, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez.-Rúbrica

2116 -8, 12 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CATARINO JAIME SANCHEZ GUTIERREZ, bajo el expediente número 202/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Av. Vicente Guerrero sin número, Barrio de San Mateo, en Tequiquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con Carlos Flores, al sur: 23.00 metros con Alberto Peralez Pérez, al oriente: 13.50 metros con Av. Vicente Guerrero; y al poniente: 13.50 metros con Juan V. Martínez Cerón, con superficie de terreno de 310.50 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2110.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1212/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCA CONFIA, S.A.** en contra de **JOSE LUIS DELGADO ALVAREZ**, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca México, señaló las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por auto relativo ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve

días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble: Terreno urbano con construcciones ubicado en la calle Alvaro Obregón número 236, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, una superficie de 445.00 metros cuadrados que mide y linda al norte 23.16 mts. con Rafael y Eugenio Calzada, al sur 21.02 mts. con Francisco García Castro, al oriente 21.87 mts. con Desiderio Nuncio, al poniente 23.50 mts. con 23.50 mts. con calle Alvaro Obregón, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 32432-11 volumen 136 libro primero, fojas 114, sección 1-28 Ag. 73 sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. convoquese postores y acreedores Toluca México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

2112.-8. 14 y 20 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1502/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por A. RENE FERNANDEZ GOMEZ en su carácter de endosatario en procuración de ALBERTO GARCIA CORONA en contra de ABASTECEDORA AGRICOLA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en un vehículo marca Volkswagen modelo Sedan, color azul marino, placas de circulación MZC 276 modelo 90, motor número AF 1047888, número de serie 11L6040818, vestiduras color gris sucias, con estéreo con parabrisas estrellado un espejo retrovisor, el porta placas roto con un golpe en la salpicadera derecha parte trasera lado derecho, llantas lisas con asiento del chofer roto. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y se extiende la presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2113.-8. 9 y 12 mayo

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 133/96, juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado, promueve JORGE A. BEJARANO MORON, en contra de MARIA DOLORES JUAREZ GONZALEZ. La ciudadana juez de los autos, señala las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado MARIA DOLORES JUAREZ GONZALEZ, siendo dicho bien: Una motocicleta marca Honda, placas 04930, Méx. 93 Méx., color negro, número de serie JH2RC3805CM009977, modelo 1982, palanca de embarque del clutch y del freno delantero rotas, calavera de direccional derecho rota tanque de gasolina poco

abollado no cuenta con el tapón, asiento en mal estado, roto de la parte izquierda, trasera en color negro y rojo, sin ferrillo parabrisas, llantas totalmente desgastadas colantera marca Dunlop y la trasera H.D.S. Custom, instalación eléctrica en mal estado motor de dicha motocicleta a simple vista se observa tirando aceite con número RC08F-2009980, salpicadera delantera cromada y abollada en algunas partes, chicote de clutch roto calavera trasera rota, por lo que hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces durante tres días, bienes que tienen un valor aproximado de N\$ 3,550.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores sirviendo de base la cantidad de N\$ 3,550.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia. San Mateo Atenco, México, a 30 de abril de 1997

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
C. JUEZ DE CUANTIA MENOR DE
SAN MATEO ATENCO, MEXICO**

LIC. AIDA GARCIA GARCIA.-Rúbrica

2114.-8. 9 y 12 mayo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

DAVID ANICETO TOVAR ACEVEDO, promueve diligencias de información ad perpetuam en el expediente número 259/97, respecto de una fracción del inmueble San Antonio, mismo que se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes sin número, de la Colonia Tierra Blanca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 88.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 m linda con Avenida Insurgentes, al sur: 8.60 m linda con José Torres Aguilar, al oriente: 10.24 m linda con Dominga Hernández Rivero, ahora con calle; y al poniente: 10.24 m linda con propiedad privada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 24 de abril de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

2111.-8. 13 y 16 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. LILIA GOMEZ GONZALEZ.

El señor HORACIO GARCIA RIVAS ORTEGA, le demanda en el expediente número 114/97, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada LILIA GOMEZ GONZALEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le

emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica

2115 -8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO en contra de ANTONIO HERNANDEZ C., se han señalado las once horas del veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en Claveles número treinta y no, Fraccionamiento Jardines del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: en 22.00 m con callejón de Claveles; al poniente: en 10.00 m con calle Claveles; al norte: en 23.00 m con propiedad particular; y al oriente: 9.95 m con propiedad particular, con una superficie de 229.47 00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN), con deducción del treinta por ciento por tratarse de cuarta almoneda, dicha deducción será de diez en diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado de Cuautitlán Izcalli, México, se expiden a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

554-A1 -8 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 249/97, EDUARDO WATT BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 74.14 m con Sabino Martínez Martínez; sur: 48.15 m y 41.40 m con Gabino Díaz y Clementina Suárez; oriente: 36.00 m con Nicolasa Martínez Martínez; poniente: 36.00 m con calle Fondo Legal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango México a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

553-A1.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Expediente 271/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Nicolás Bravo, ubicado en Domicilio conocido, El Trompillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 80.00 mts. con Dario Guadarrama; Sur: 80.00 mts. con Eduardo Guadarrama Rebollo; Oriente: 40.00 mts. con Luis Velázquez; Poniente: 40.00 mts. con Luis Velázquez. Con una superficie aproximada de 3,200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 272/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en Prolongación de la Vialidad Carlos Gómez Almazán, Rincón Villa del Valle, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 50.00 mts. con terreno propiedad de Rincón Villa del Valle; Sur: con dos líneas de: 84.00 mts. y 15.00 mts. con terreno propiedad del Sr. Enrique Enríquez Reyes. Oriente: 05.74 mts. con terreno propiedad del Sr. Enrique Enríquez Reyes. Poniente: con dos líneas de: 136.35 mts. y 32.00 mts. con terreno propiedad de Rincón Villa del Valle (campo de fútbol) Con una superficie aproximada de: 6,223.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 273/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez, ubicado en Domicilio conocido, El Trompillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 11.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera; Sur: 13.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera; Oriente: 34.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera; Poniente: 36.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera. Con una superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 274/97 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Profr. Fernando Aguilar Vilchis, ubicado en Santiago Huilapaltepec, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con Delegación municipal; Sur: 30.00 mts. con Sr. Juan Avila. Oriente: 24.00 mts. con Sr. Juan Avila; Poniente: 24.00 mts. con calle y Sr. Juan Avila. Con una superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 275/97 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Profr. Alfonso Badillo Santoyo, ubicado en Domicilio conocido, Las Joyas, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 60.00 mts. con el campo de fútbol; Sur: 60.00 mts. con el Sr. Roberto González; Oriente: 39.00 mts. con el Sr. Othón Osorio Lopez; Poniente: 39.00 mts. con la Iglesia. Con una superficie aproximada de: 2,340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 226/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en Calle Galeana s/n., Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 2 líneas 11.07 mts. con el Sr. Martín Nolasco y 29.60 mts. con Sr. Edmundo Torres; Sur: 38.20 mts. con Sr. Emesio Tesillo Gutiérrez; Oriente: 35.12 mts. con calle Galeana; Poniente: 2 líneas 0.62 mts. con Edmundo Torres y 32.35 mts. con Cerrada B. Dominguez, lote 7 y Martín Nolasco. Con una superficie aproximada de: 1,285.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 227/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Cuauhtemoc, ubicado en Avenida Margaritas s/n., Prados de San Francisco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 90.00 mts. con Av. Margaritas; Sur: 90.00 mts. con calle Violetas; Oriente: 140.00 mts. con calle Claveles; Poniente: 140.00 mts. con calle Gardenias. Con una superficie aproximada de: 12,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 228/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Miguel Hidalgo y Costilla ubicado en Av. México No. 12, Barrio Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 50.00 mts. con Sr. Dionicio Flores; Sur: 50.00 mts. con Sr. Pedro Morales; Oriente: 60.00 mts. con Sra. Teodora Villareal Flores y calle pública; Poniente: 60.00 mts. con Sr. Ruperto Rivero. Con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 229/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 693 Juana de Asbaje, ubicado en Domicilio conocido, San José, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 75.30 mts. con J. Carmen Paredes Cruz; Sur: 91.50 mts. con Margarita Cano; Oriente: 151.00 mts. con Silvino Márquez; Poniente: 162.00 mts. con Miguel Cruz Galván. Con una superficie aproximada de: 11,254.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 230/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0360 Juan Escutia, ubicado en Carretera Cueva-Jilotzingo s/n., Barrio de España Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda Norte: 47.80 mts. con la carretera Cuevas-Jilotzingo; Sur: 47.00 mts. con Sr. Amagón Maturano; Oriente: 52.80 mts. con Sr. Miguel Dorantes. Poniente: 58.60 mts. con Sr. Amagón Maturano. Con una superficie aproximada de: 2,945.26 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 231/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 0107 Lic. Benito Juárez, ubicado en Labradores y Aldama s/n. Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 132.00 mts. con S.N.I.C. Tolteca; Sur: 100.00 mts. con calle Labradores; Oriente: 148.00 mts. con camino a Coyotillos; Poniente 163.50 mts. con Escuela Preparatoria Regional de Apaxco. Con una superficie aproximada de: 18,067.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 4932/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Jorge Jiménez Cantú, ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, México, mide y linda. Norte: 36.50 mts. con C. Elias Bautista; Sur: 40.00 mts. con calle Emilio Carranza; Oriente: 33.90 mts. con Av. Francisco I. Madero; Poniente: 31.50 mts. con C. Efraín Bautista. Con una superficie aproximada de: 1 247.70 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 4933/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria No. 50, ubicado en Av. Puebla s/n, Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, México, mide y linda. Norte: 69.00 mts. con Faustino Herrera Martínez; Sur: 87.00 mts. con calle Puebla y 50.00 mts. con Jardín de Niños; Oriente: 181.00 mts. con Venancio Rivera Martínez y Gabino Rivera; Poniente: 170.00 mts. con barranca y 50.00 mts. con Jardín de Niños. Con una superficie aproximada de: 18,203.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatzingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 4934/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Calmecac", ubicado en Villa de Santiago, Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 14.75 mts. con propiedad particular y 47.91 mts. con Genaro Leyva; Sur: 53.50 mts. con Rosa Ma. y Jaime Carreón; Oriente: 56.30 mts. con Higinio Mecaico y 03.00 mts. con propiedad particular; Poniente: 60.00 mts. con calle Villa Santiago. Con una superficie aproximada de 3,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtapaluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 206/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Nicolás Bravo, ubicado en Domicilio conocido, Santa Cruz, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 71.00 mts. con Sofía Reyes Gregorio; Sur: 29.00 mts. con Sofía Reyes Gregorio; Oriente: 60.00 mts. con Sofía Reyes Gregorio; Poniente: 52.00 mts. con Francisco Martínez Albino. Con una superficie aproximada de: 2,768.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 207/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lázaro Cárdenas, ubicado en Domicilio conocido, Cerro Verde, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 40.00 mts. con Sr. Simplicio de la Sancha Arias; Sur: 23.00 mts. con la barranca; Oriente: 77.00 mts. con la barranca; Poniente: 41.00 mts. con Sr. Simplicio de la Sancha Anas. Con una superficie aproximada de 1,514.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 208/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Carlos Gómez Hernández, ubicado en Domicilio conocido, Tecomatlán, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con Sr. Encarnación Salvador Catarino; Sur: 30.00 mts. con Sr. Juan García Gregorio; Oriente: 40.00 mts. con Sr. Encarnación Salvador Catarino; Poniente: 40.00 mts. con Sr. Juan García Gregorio. Con una superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 209/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Miguel León Portilla, ubicado en Domicilio conocido, San Lucas, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 17.00 mts. con Julia Ricardo Moreno; Sur: 17.00 mts. con Jesús Calderón Jiménez; Oriente: 17.00 mts. con Ismael Donaciano Vences; Poniente: 17.00 mts. con Zotero Espinal García. Con una superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 210/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Belisario Domínguez, ubicado en Domicilio conocido, El Naranjito, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México,

mide y linda: Norte: 15.00 mts. con C. Teodoro Enciso; Sur: 15.00 mts. con Escuela Primaria; Oriente: 15.00 mts. con C. Teresa Avilés; Poniente: 15.00 mts. con C. Magdalena de la Sancha. Con una superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 211/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0312 Ignacio López Rayón, ubicado en Domicilio conocido, Puerto del Rodeo Matuz, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 100.00 mts. con Sr. Felipe Carbajal; Sur: 80.00 mts. con Sr. Valente López Campuzano; Oriente: 80.00 mts. con Sr. Rubén Ugarte Benitez; Poniente: 60.00 mts. con Profr. Floriberto Hernández Márquez. Con una superficie aproximada de: 6,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 212/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial T.V. No. 0464 Pedro Ascencio de Alquisiras, ubicado en Domicilio conocido, El Consuelo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 72.77 mts. con Sr. Reynaldo Santana C.; Sur: 73.09 mts. con la carretera a la Goleta; Oriente: 30.84 mts. con Sr. Reynaldo Santana C.; Poniente: 43.70 mts. con Sr. Reynaldo Santana C. Con una superficie aproximada de: 2,393.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 213/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lázaro Cárdenas, ubicado en Domicilio conocido el Terroncillo, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 46.00 mts. con los Señores Alfonso Morales y Severiano Antonio Morales; Sur: 44.00 mts. con Severiano Antonio Morales; Oriente: 13.00 mts. con Alfonso Morales Silva; Poniente: 13.00 mts. con Severiano Antonio Morales. Con una superficie aproximada de: 585.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 214/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Mariano Azuela", ubicado en Domicilio conocido, Corral de Piedra 11, Municipio de Tlaltaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con la Escuela Primaria "Melchor Ocampo"; Sur: 30.00 mts. con el Sr. Miguel Nazario Agustín; Oriente: 20.00 mts. con el Sr. Julio Morales Ambrocio; Poniente: 20.00 mts. con la Sra. Elena López Guadarrama. Con una superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 215/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, ubicado en Domicilio conocido, El Veladero, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 10.00 mts. con Escuela Primaria J. Eleazar Vivero; Sur: 10.00 mts. con Raymundo Ramírez; Oriente: 10.00 mts. con Escuela Primaria J. Eleazar Vivero; Poniente: 10.00 mts. con Raymundo Ramírez. Con una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 216/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Profr. Enrique Gómez Bravo, ubicado en domicilio conocido, Gama de la Paz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 19.25 mts., 17.20 mts. y 4.50 mts. con Escuela Telesecundaria; sur: 41.80 mts. con camino principal; oriente: 23.80 mts. con Arroyo Vecinal; poniente: 14.20 mts., 3.00 mts. y 2.50 mts. con Escuela Telesecundaria; con una superficie aproximada de: 740.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 217/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria 19 de Septiembre de 1985, ubicado en domicilio conocido, Carretera Sultepec, localidad El Cristo, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 42.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; sur: 45.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; oriente: 15.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; poniente: 21.50 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; con una superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 218/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Dolores López Gomeztagle, ubicado en domicilio conocido, Teocalcingo, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 10.50 mts. y 6.00 mts. con Sr. Refugio Sánchez; sur: 22.00 mts. y 8.00 mts. con el Sr. Agustín Sánchez; oriente: 20.00 mts. y 7.50 mts. con el Sr. Reyes Hernández; poniente: 17.50 mts. y 7.00 mts. con Escuela Primaria y Refugio Sánchez; con una superficie aproximada de: 369.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Expediente 519/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Rigoberta Menchu, ubicado en domicilio conocido Palmar de Guadalupe, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 49.00 mts. con Escuela Primaria; sur: 49.00 mts. con campo de fútbol; oriente: 25.00 mts. con calle sin nombre; poniente: 25.00 mts. con Teresa Herrera Nieto; con una superficie aproximada de: 1,225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente 192/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez", ubicado en Santiago Tilapa Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.50 mts. con Eieuterio Davila y José Ocampo; sur: 31.60 mts con calle Quintana Roo; oriente: 49.60 mts con C. Margarito Ortiz; poniente: 49.00 mts con calle Gómez Farias; con una superficie aproximada de: 1.555.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tianguistenco, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo

Expediente 193/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado Primaria "Hermino González Robles", ubicado en domicilio conocido Agua Blanca, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 39.00 mts. con camino; sur: 40.00 mts. con Bartolo Morales; oriente: 72.30 mts con Moisés Rojas Reyes; poniente: 72.50 mts con Angel Reyes Pulido y Rigoberto Reyes Pulido con una superficie aproximada de: 2,859.80 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Capulhuac, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 194/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Lic. Benito Juárez García", ubicado en Av. Independencia No. 6 San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 79.40 mts. con calle del Cedro; sur: 28.80 mts. con calle Independencia; oriente: 119.80 mts con Antonio Hernández Pavón; poniente: con 4 líneas 15.80 m, 15.40 m, 29.40 m y 71.80 mts. con Jardín de Niños; con una superficie aproximada de: 4,477.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Calimaya, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo

Expediente 195/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T.V. No. 222 "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.00 mts con C. Ramón Piña Rojas; sur: 31.00 mts. con J.N. "Cuauhtémoc"; oriente: 45.00 mts con Campo Deportivo; poniente: 45.00 mts. con C. Pablo Cruz Hernández; con una superficie aproximada de 1.395.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 196/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General No. 26 "Profesor Rodolfo Sánchez", ubicado en Av. Alvaro Obregón No. 18, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 142.80 mts. con Calzada Alvaro Obregón; sur: 142.80 mts. con calle Aldama; oriente: 94.00 mts con Panteón Municipal; poniente: 94.00 mts. con Primaria "20 de Noviembre"; con una superficie aproximada de: 13,423.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Calimaya, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 2340/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Rafael Ramírez", ubicado en calle Lindavista s/n, Cerro Las Palomas, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.80 mts. con propiedad particular; sur: 30.20 mts con propiedad particular; oriente: 38.40 mts con calle 21 de Marzo; poniente: 40.16 mts. con calle Lindavista, con una superficie aproximada de: 1,178.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2341/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Sebastián Lerdo de Tejada", ubicado en calle Zafiro y Av. México Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con calle Zafiro, sur: 50.00 mts. con área de donación, oriente: 60.00 mts. con Secundaria No 584, poniente: 60.00 mts. con Av. México; con una superficie aproximada de 3.000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo

Expediente 2342/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Mazatl", ubicado en Av. México, calle sin nombre, Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 41.67 mts. con Iglesia; sur: 41.67 mts. con Cda. sin nombre; oriente: 60.00 mts. con Centro de Salud; poniente: 60.00 mts. con CEED; con una superficie aproximada de: 2.500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2343/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Rafael Ramírez", ubicado en calle Lindavista s/n, San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 13.80 mts. con propiedad privada, sur: 13.80 mts. con propiedad privada; oriente: 40.20 mts. con calle Lindavista; poniente: 40.20 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 554.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2344/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Unidos Avanzamos", ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 50.09 mts. con baldío; sur: 50.00 mts. con la escuela; oriente: 30.00 mts. con baldío; poniente: 30.00 mts. con calle; con una superficie aproximada de: 1.501.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2345/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado Secundaria TV No 444 "Independencia", ubicado en calle Puerto s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.90 mts. con propiedad particular; sur: 29.90 mts. con Área de Donación; oriente: 42.10 mts. con Esc. Primaria "Antón S. Makarenko"; poniente: 42.10 mts. con calle Puerto México, con una superficie aproximada de: 1,258.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2349/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en calle Roble, colonia San José de las Palmas, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.80 mts. con calle Limón; sur: 14.80 mts. con propiedad privada, oriente: 15.90 mts. con propiedad privada y 11.35 mts. con calle Naranja, poniente: 26.00 mts. con calle Roble; con una superficie aproximada de: 559.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

2104.-8. 13 y 16 mayo.

Expediente 2351/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 0582 General Francisco Villa, ubicado en Xocoyotl s/n, esquina Organización Popular Barrio Mineros, Municipio de

Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 82.40 mts. con calle Cemelot; sur: 82.00 mts. con calle Organización Popular; oriente: 89.90 mts. con calle Xocoyotl; poniente: 92.00 mts. con calle Alcochichi; con una superficie aproximada de: 7,429.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2352/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Nicolás Bravo, ubicado en domicilio conocido, colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 54.45 mts. con Barranca; sur: 54.20 mts. con calle Proyecto; oriente: 109.26 mts. con propiedad particular; poniente: 107.06 mts. con propiedad particular; con una superficie aproximada de: 5,876.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2353/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Carmen Serdán, ubicado en Segundo Molino de Flores s/n, Acuítlapilco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 135.00 mts. con calle; sur: 135.00 mts. con propiedad particular; oriente: 22.50 mts. con calle; poniente: 22.50 mts. con calle; con una superficie aproximada de: 3,037.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2354/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar María Montessori, ubicado en calle Maravillas s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.90 mts. con Telesecundaria; sur: 29.90 mts. con calle Prolongación Chimalhuacan; oriente: 42.10 mts. con Primaria A. Makarenko; poniente: 42.10 mts. con calle Puerto México; con una superficie aproximada de: 1,258.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2355/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T.I.S. No. 70, ubicado en calle Ameyalco s/n, Barrio Labradores, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 126.50 mts. con calle Inzancuanac; sur: 126.50 mts. con calle Ameyalco; oriente: 73.00 mts. con Escuelas; poniente: 73.00 mts. con Av. Felipe Berriozábal; con una superficie aproximada de: 9,234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2356/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Anton S. Makarenko", ubicado en calle Francisco I. Madero esquina Maravillas San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 41.25 mts. con Construcción Particular; sur: 41.25 mts. con Prolongación Av. Chimalhuacan; oriente: 84.85 mts. con calle Francisco I. Madero; poniente: 84.85 mts. con Area de Donación; con una superficie aproximada de: 3,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Expediente 740/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Oficial T.V. No. 0217 Mariano Azuela, ubicado en Plaza Principal s/n, San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 185.00 mts. con Gabriel Romero; sur: 185.00 mts. con Florentino Roldán, Esteban Sarco y Genaro Santillán; oriente: 77.00 mts. con Barranca; poniente: 82.00 mts. con calle; con una superficie aproximada de: 14,707.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 739/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Salvador Dali, ubicado en domicilio conocido, Santa Bárbara, Municipio de Otumba Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Carretera; sur 50.00 mts. con Campo Deportivo, oriente: 30.00 mts. con Carretera; poniente: 30.00 mts con Camino, con una superficie aproximada de 1.500.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 257/97. IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 90.00 m con Angel Márquez Meneses, al sur: ..., al oriente: 404.00 m con Gregorio Márquez García, al poniente: 414.00 m con Silvano Márquez Rodríguez Superficie de: 18,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 255/97. IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 159.00 m con Elvira Márquez Meneses, al sur: 130.00 m con Angel Márquez Meneses, al oriente: 124.50 m con Gregorio Márquez García, al poniente: 129.50 m con Silvano Márquez R. Superficie de: 18,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 256/97. IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 143.00 m con Ernesto Márquez Rodríguez, al sur: 116.00 m con Elvira Márquez Meneses, al oriente: 141.50

m con Gregorio Márquez Rodríguez, al poniente: 161.50 m con Ernesto Márquez Rodríguez. Superficie de: 18,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1 -8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 291/97. C. MARCO A. MENDOZA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 18.00 m con vendedor, al sur: 18.00 m con calle Quetzalcóatl, al oriente: 28.00 m con Antonio Mendoza S. vendedor, al poniente: 28.00 m con Francisco Mendoza V. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 292/97. C. ANSELMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Barrio Morelos, municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 111.46, 133.69, 47.03, 77.80, 71.32 m con Pedro Sánchez Y/O, al sur: 92.55 m con José Sánchez P., al oriente: 105.50, 42.72, 147.50 m con Pablo Zepeda Y/O, al poniente: 275.99 m con río. Superficie aproximada de: 38,892.58 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 293/97. C. IGNACIO MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 220.00 m con Ricardo Huitrón A., al sur: 207.00 m con Alba Huitrón A., al oriente: 47.00 m con Rafael Alvarez C., al poniente: 38.00 m con camino vecinal Superficie aproximada de: 9,073.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 294/97. C. JUANA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 203.00 m con Catalina Rodríguez G., al sur: 223.00 m con Socorro Rodríguez G., al oriente: 32.50 m con Francisco Rodríguez S., al poniente: 65.00 m con Gilberto Rodríguez S. Superficie aproximada de: 10,384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2109.-8. 13 y 16 mayo

Exp. 295/97. C. CATALINA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 181.00 m con Francisco Rodríguez S., al sur: 203.00 m con Juana Rodríguez G., al oriente: 32.50 m con Francisco Rodríguez S., al poniente: 75.00 m con Gilberto Rodríguez S. Superficie aproximada de: 10.321.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 296/97. C. MANUEL SOSA OCAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 47.50 m con Lázaro Nicolás G., al sur: 22.60, 28.00 m con Marcial Santiago Y/O, al oriente: 94.00, 42.60 m con Guillermo Sosa G Y/O, al poniente: 120.50 m con José Sosa O. Superficie aproximada de. 5.417.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8. 13 y 16 mayo

Exp. 297/97. C. ARMANDO FLORES QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 100.00 m con Otilio Quintanar, al sur: 100.00 m con Pablo Quintanar, al oriente: 450.00 m con Rancho Loma B Y/O, al poniente: 459.00 m con paso y vendedor. Superficie aproximada de. 45.450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8. 13 y 16 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 575/03/97, ROSA MARIA ESCALONA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Brasil S/N, manzana 31, lote 7, Col. San Isidro Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda norte: 10.00 m con calle

Prolongación de Brasil, sur: 10.00 m con Sr. Manuel Morales, oriente: 30.00 m con propiedad privada, poniente: 30.00 m con Miguel Medina Garcia. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2107.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3174/97, CIRO MEJIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 65.50 m con la fracción 106 de los herederos de Julia Arzate, sur: 65.50 m con la fracción 110 de Pedro Serrano Chávez, oriente: 68.05 m con fracción 109 de Luciano Carrillo, poniente: 68.05 m con fracciones 36 y 38 de sucesores de Maria Romana y Tiburcio Carrillo. Superficie aproximada de. 4.457.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2105.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1689/97, GUADALUPE MIDIEL SANCHEZ, esta adquiere para sus menores hijos; ESTHELA LAZARO Y TERESA CARDENAS MIDIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Genaro Gutiérrez Ordóñez, sur: 16.00 m con Juan Carlos Mondragón García, oriente: 6.00 m con calle Colija, poniente: 6.00 m con Teresa Gómez. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2105.-8. 13 y 16 mayo

Exp. 1690/97, CAMILO MICHEL MEJIA DOTOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.40 m con Viviana Romero, sur: 7.20 m con calle Estado de Mexico, oriente: 36.70 m con Viviana Romero, poniente: 36.70 m con Camilo Michel. Superficie aproximada de: 249.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo

Exp. 1691/96. MARCELINO ROSSANO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con paso de servicio, sur: 22.50 m con Luis Rossano Maya, oriente: 10.00 m con Araceli Jiménez Rossano, poniente: 10.00 m con Jesús Rossano Maya. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 1692/97. CELIA ROSSANO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con señora Martha Estrada, sur: 22.50 m con Araceli Jiménez Rossano, oriente: 9.50 m con María Isabel Rossano Maya, poniente: 9.50 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 1693/97. ARACELI JIMENEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con señora Celia Rossano Maya, sur: 22.50 m con paso de servicio, oriente: 9.50 m con paso de servicio, poniente: 9.50 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 2638/97. FEDERICO MEJIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con barranca, sur: 20.00 m con Miguel Vargas, oriente: 16.00 m con Santiago Mendoza Aguilar, poniente: 20.00 m con Santiago Mendoza Aguilar. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 2639/97. ARACELI JIMENEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con paso de servicio, sur: 13.50 m con Sr. Luis Rossano Maya, oriente: 10.00 m con Sres. Efrén y Gerardo Rossano Peralta, poniente: 10.00 m con señor Marcelino Rossano Maya. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 2640/97. MARIANO GARDUÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con María de la Luz Domínguez López, sur: 20.00 m con Juan Tapia Aguilar, oriente: 15.00 m con Emilio Mora, poniente: 15.00 m con Romana Domínguez de Uribe. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2641/97. EUSTOLIA ALVARADO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Gustavo Gómez Vázquez, sur: 17.00 m con Micaela Venegas Hernández, oriente: 10.00 m con calle Santa María, poniente: 10.00 m con Micaela Venegas Hernández. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 2642/97. MICAELA VENEGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Gustavo

Gómez Vázquez y 17 00 m con Eustolia Alvarado Carranza, sur: 24.00 m con Fernando Díaz Gómez, oriente: 2.50 m con calle y 10.00 m con Eustolia Alvarado Carranza, poniente: 12.50 m con Fernando Díaz Gómez. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2644/97. EMETERIA SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Atlana Gutiérrez, sur: 10.00 m con Privada de Hidalgo, oriente: 30.00 m con Hidalgo Vega Alvarez, poniente: 30.00 m con Nicolás Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2120.-8, 13 y 16 mayo

Exp. 2645/97. JUAN JOSE PADUA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con calle Nicolás Bravo, sur: 16.50 m con Irma Padua Valdez, oriente: 25.00 m con Margarito Padua Mejía, poniente: 25.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 412.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2646/97. MIGUEL ANGEL NONATO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No 101 municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.20 m con calle de Niños Héroes, sur: en dos líneas, una de 0.70 m con el señor Felipe Nonato Gutiérrez y 4.15 m con la señora Silvia Valle Plata, oriente: 21.25 m con la señora Adela Valle Plata, poniente: 21.25 m con Felipe Nonato Gutiérrez. Superficie aproximada de: 94.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2643/97. MARGARITA LETICIA FONSECA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con calle General Agustín de Iturbide, sur: 27.40 m con señor Juan Carlos Delgado Rivera, oriente: 47.70 m con carretera Toluca-Tenango, poniente: 43.30 m con señor Rafael Jiménez Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Esc. Pública No. 26, 286, Volumen 667 Ord. de fecha 22 de Abril de 1997, se inicio ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes la Sra. MARGARITA FLEISCHMANN BRANDSTETTNER VDA. DE NUDING

Las Sritas. MARGARITA MATILDE y BIRGIT CORNELIA ambas de apellidos NUDING FLEISCHMANN la primera de la mencionadas acepto el cargo de Albacea el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconocieron la validez de sus derechos Hereditarios como Unicas y Universales Herederas instituida a su favor por la Autora de la Sucesión Sra. MARGARITA FLEISCHMANN BRANDSTETTNER VDA. DE NUDING.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Antonio Francoz Garate.-Rúbrica

Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de México.

506-A1.-25 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

JAIME REZA ARANA, Notario Público No. 22 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber que por escritura pública No. 6.321, pasada ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la sucesión a bienes del señor EDUARDO BARBERI VILCHIS, en la como heredera y albacea es la señora AIDA SANTOS RAMIREZ VIUDA DE BARBERI, quien indico que en fecha próxima formulará la Sección de inventarios y del acervo hereditario, informándolo por las dos publicaciones de Ley de siete en siete días, atento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

2108.-8 y 19 mayo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUB DELEGACION NAUCALPAN
 DEPARTAMENTO DE COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS MEX-1511

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 30 de mayo de 1997, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Mex., los bienes que abajo se detallan los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina, ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología, Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postores deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA.

DISTR. INTERMARKET P. ARTES GRA.
 REG. PAT. C41 27122 10

ENT. A BODEGA: 37/94

CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
999999999	1/94	\$ 57,411.00		
BIENES SUJETOS A REMATE.				
PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS DE CONTACTO RIGH LIGHT MCA. E.I. DUPON NEMORS COMPANY INC. DE VARIAS MEDIDAS (290 PZAS.)			\$ 52,840.00	\$ 35,226.66

EN SOLICITUD DE POSTORES

551-A1 -8 y 16 mayo.

JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE
 TEXCOCO, MEX.

EXPEDIENTE J.9/366/92.

PEREZ ESTRADA JUAN LEOCADIO

VS

CONDOMINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOYAS DE SAN MATEO Y/O.

EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, dictado por el C. Presidente de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, en el cual se han señalado las trece horas del día dieciséis de junio de año en curso, para la celebración de una audiencia de remate en su primera almoneda, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 379, Colonia Evolución, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con relación al expediente anotado al rubro seguido por PEREZ ESTRADA JUAN LEOCADIO VS. CONDOMINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOYAS DE SAN MATEO Y/O, siendo el inmueble sujeto a remate el siguiente: lote ubicado en calle Privada Centro de la Unidad Habitacional, Joyas de San Mateo, la cual a su vez se ubica en Ave. Juárez Norte No. 402, Texcoco, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 m y linda con habitación número 26; al sur: 18.80 m y linda con calle Mina; al oriente: 7.60 m y linda con casa particular; y al poniente: 7.50 m y linda con calle Jade, dicho bien ha sido valuado en la suma de \$ 77,550.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate, se convoca postor para el remate en primera almoneda que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para este la cantidad de \$ 77,550.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo anunciarse dicho remate en el Boletín de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Texcoco, Estado de México, en el domicilio de la parte demandada, así como en el periódico de mayor circulación en la localidad, siendo el que se encuentra ubicado el bien inmueble en cuestión, siendo este el Sol de Toluca, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad federativa, a efecto de convocar postores.-Doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

LIC JUSTINO RUIZ VELAZQUEZ
 (RUBRICA).

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DOLORES MARTINEZ H.
 (RUBRICA).

2012.-8 mayo.